

forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados harán constar en sus solicitudes que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la norma primera, referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y su domicilio, y acompañarán recibo justificativo de haber abonado en la Habilidad del Ministerio la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen, pudiendo también abonarse esta cantidad por giro postal en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley citada.

3.ª Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

4.ª La oposición se celebrará en Madrid ante el Tribunal que se designará una vez publicada la lista de aspirantes admitidos, haciéndose público el nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª El Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

6.ª La oposición constará de los siguientes ejercicios:

1.º Escritura manual al dictado durante quince minutos; escritura de cantidades y resolución, en el plazo máximo de treinta minutos, de dos problemas elementales de Aritmética, con el empleo de las cuatro reglas.

2.º Composición de un original en español y obtención de una prueba. Duración máxima, una hora.

3.º Corrección sobre el molde de una prueba de imprenta.

7.ª Las calificaciones serán por puntos. La puntuación oscilará entre cero y diez puntos por ejercicio, admitiéndose las décimas de punto. Los opositores que no alcancen cinco puntos en uno cualquiera de los ejercicios serán eliminados.

8.ª Después de cada sesión se levantará acta de la misma. En el acta de la sesión que el Tribunal celebre para la calificación de cada ejercicio se consignará el resultado de la votación.

9.ª El opositor aprobado deberá presentar en la Dirección de Personal de este Ministerio dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta del Tribunal, los documentos que se relacionan a continuación:

Certificación del acta de nacimiento, legalizada si procede.

Certificación de antecedentes penales.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa o infecciosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

Certificación de buena conducta expedida por la Autoridad municipal de su residencia.

10. Publicado o notificado el nombramiento al propuesto por el Tribunal, deberá aquél tomar posesión en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de su nombramiento, perdiendo todo derecho si así no lo hiciera. Este plazo podrá ser prorrogado excepcionalmente.

11. El nombramiento del propuesto por el Tribunal tendrá carácter provisional durante tres meses de práctica, terminados los cuales, y habiendo demostrado su aptitud para el cargo, le será confirmado éste definitivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se transcribe relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y norma tercera de las contenidas en la Orden de la Dirección General de Correos y Teleco-

municación de 25 de enero último, para el desarrollo del concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación, convocado por la citada Orden («Boletín Oficial del Estado» número 33, del 7 de febrero), a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María Alcoverro Borrull.
2	D. Pablo Arias Serrano.
3	D. Tomás Avila González
4	D. Juan Francisco Ayela Botella
5	D. Martín Barrera Robles.
6	D. Manuel Basilio Lorenzo.
7	D. Justo Benito García.
8	D. Javier Bernet Sales.
9	D. Celso Bizarro Morán.
10	D. Mario Blanco García.
11	D. José Antonio Cánovas Díaz.
12	D. Eduardo Cantón Romero.
13	D. José Luis Cardo Blanco.
14	D. Augusto Castromil Capilla.
15	D. Andrés Corsino García-Alvarez.
16	D. Angel Chamorro Pérez.
17	D. Carmelo Deniz Hernández.
18	D. Juan Domínguez del Amor.
19	D. Manuel Dueñas Crespo.
20	D. José Luis Entonado Naya.
21	D. Lucas Esteban Postigo.
22	D. Amando Fernández Garza.
23	D. Luis Fernández Montes.
24	D. Enrique Fernández Piñón.
25	D. Vicente Ferrero Morillo.
26	D. Ricardo Ferruz García.
27	D. Raúl García Caamaño.
28	D. Guillermo García Domínguez.
29	D. José García Martínez.
30	D. Manuel García Moncayo.
31	D. Alberto García Rodríguez.
32	D. Alfredo Juan García Rodríguez.
33	D. Rafael García Rúa
34	D. Joaquín García Toledo.
35	D. Proceso Girón Girón.
36	D. Manuel González Mota.
37	D. José González Navalón.
38	D. Juan Guerrero Fernández.
39	D. Angel Iglesias Coto.
40	D. Manuel López Amaya.
41	D. Fernando Román López Castro.
42	D. Lucas López Díaz.
43	D. Feliciano López Martín.
44	D. Mariano López Mula.
45	D. Francisco Lorenzo Falcón.
46	D. José Luis Maestro Martín.
47	D. José Antonio Mancera García.
48	D. Pedro Manchón Ceperuelo.
49	D. Isaac Marazuela Pérez.
50	D. Tomás Marquina García.
51	D. Juan Ramón Martín Hernández.
52	D. Leto Valentín Martín Izquierdo.
53	D. Gustavo Martínez Alcántud.
54	D. Manuel Martínez López.
55	D. Antonio Martínez Martínez.
56	D. Manuel Martínez Parrón.
57	D. José Merlo Hernández.
58	D. Juan Mirete Vázquez.
59	D. Gonzalo Moneo Folgado.
60	D. Domingo Montesdeoca Martín.
61	D. Ramón Morales Múgica.
62	D. Antonio Muñoz Ramírez.
63	D. José Navarro Maicas.
64	D. Guillermo Ojeda Falcón.
65	D. Julián Ojeda Mira.
66	D. Victoriano Parra Gómez.
67	D. Longinos Pedrosa Morejón.
68	D. Benigno Pérez González.
69	D. Basilio Pérez Reyes.
70	D. José Antonio Plasencia Almenara.
71	D. Vicente Ramón Quintos Pérez.
72	D. Florencio Ramila Pereda.

Número	Nombre y apellidos
73	D. Miguel Ramírez Díaz.
74	D. Joaquín Rodríguez Gutiérrez
75	D. Manuel de la Rosa Pérez
76	D. José Ruiz García.
77	D. José Ruiz Morales
78	D. José Sáez Ragel.
79	D. José Luis Sánchez Martínez
80	D. Manuel Sánchez Martínez.
81	D. Rosendo Sánchez Panales
82	D. Francisco Sánchez de Rojas López.
83	D. Nicolás San Juan Medina.
84	D. Dimas Santofimia Casas.
85	D. Francisco Seoane Santos
86	D. Antonio Tejeiro Jiménez
87	D. Cristóbal Torres Núñez.
88	D. Eduardo del Val Ruiz

Número	Nombre y apellidos
89	D. Antonio Valderrama Romero
90	D. Luis Veira Suárez
91	D. Narciso Vida Mora
92	D. Francisco Yáñez Alfonso.
<i>Relación de excluidos</i>	
1	D. Antonio Nogales García.—No comprendido en la norma primera.
2	D. Juan Puche Lucas.—No comprendido en la norma primera.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Jefe de la Sección, José Barrios.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para contratar la realización del proyecto de obras de «Ampliación del cuartel de la Guardia Civil en El Picacho (Huelva)».

Para la realización del proyecto de obras de «Ampliación del cuartel de la Guardia Civil en El Picacho (Huelva)», con presupuesto de contrata importante 1.140.435,57 pesetas, y fianza provisional de 23.177,15 pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo de proposición que al final de dicho pliego se inserta.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja General de Depósitos de Hacienda, o mediante aval bancario (Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 307)), y a disposición de esta Dirección General de la Guardia Civil, la fianza provisional antes mencionada, y por la cantidad también citada.

Las proposiciones pueden ser presentadas en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 13 de mayo, o en la Comandancia de Huelva, hasta la misma hora del día 12 del mismo, en cuyas dependencias se encuentran los proyectos y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes, durante los días y horas hábiles de oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 17 de mayo próximo en esta Dirección General, ante la Junta administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—1.670.

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para contratar la realización del proyecto de obras de construcción de diecisiete viviendas y dependencias oficiales en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Albacete, capital.

Para la realización del proyecto de obras de construcción de 17 viviendas y dependencias oficiales en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Albacete, capital, con presupuesto de contrata importante 6.065.799,03 pesetas y fianza provisional de 122.536,15

pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo de proposición que al final de dicho pliego se inserta

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja General de Depósitos, de Hacienda, o mediante aval bancario (Ley 96/1960, de 22 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 307), y a disposición de esta Dirección General, la fianza provisional antes mencionada, y por la cantidad también citada.

Las proposiciones pueden ser presentadas en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 13 de mayo, o en la misma Comandancia de Albacete, hasta la misma hora del día 12 del mismo, en cuyas dependencias se encuentran los proyectos y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes durante los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 17 de mayo próximo, en esta Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—1.669.

RESOLUCION de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de los efectos de imprenta que se citan.

Autorizado por la Superioridad, este Centro admite ofertas hasta las doce horas del día nueve de mayo próximo para el suministro por concierto directo de los efectos para imprenta que se citan:

- 5 juegos de diversos tipos de letras;
- 1 comodín americano para tipos, y
- 1 máquina universal con cuchillas para troquelado.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición podrán consultarse en la Secretaría del Centro todos los días laborables, de ocho a trece treinta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36).

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 13 de abril de 1962.—1.704.